

LUIS AUGUSTO CUERVO

UN ESCRITOR COLONIAL



Noticia biográfica
del doctor Basilio
Vicente de Oviedo



M161 Pra 3

copie

Bogotá — Imprenta Nacional — 1930

UN ESCRITOR COLONIAL

LUIS AUGUSTO CUERVO

UN ESCRITOR COLONIAL

Noticia biográfica del doctor

Basilio Vicente de Oviedo.



BOGOTÁ — IMPRENTA NACIONAL — 1930



BASILIO VICENTE DE OVIEDO

La vida colonial en los territorios que formaron el Virreinato de la Nueva Granada se deslizó en el correr de los tiempos silenciosa y tranquila, libre de complicaciones sociales y económicas, ajena a problemas políticos, y en medio a una atmósfera de quietud propicia a la meditación y al estudio. Fueron muchos los individuos que crecieron en la ignorancia, ya que la sabiduría no era necesaria para acatar y comprender los actos del gobernante peninsular o poder surgir para hacerse señor de una encomienda o cacique de un partido; pero no fueron pocos los que pasaron el modesto límite de saber leer y escribir, y aprovecharon sus frecuentes ocios domésticos para intentar la factura de libros que guardasen sus observaciones personales en los campos de la moral o de la naturaleza y en no pocas veces sus más hondos sentimientos religiosos.

El clero del Nuevo Reino fue por lo general del número de estos últimos. Obispos y curas, misioneros y comunidades conventuales, todos escribieron anales

de su época o de sus pueblos, en los cuales dejaron para conocimiento de las gentes futuras, curiosas notas y conceptos sobre las tierras y las aguas, costumbres, virtudes y vicios de los aborígenes, hazañas y crueldades de los conquistadores, martirios y desgracias de los Padres de almas. Borronearon ellos gruesos infolios y recios pergaminos con letras imprecisas y oscuras, en estilo de exagerada ingenuidad que en ocasiones llega a extremos que perjudican la veracidad del relato. Algunos de esos escritos se salvaron del olvido y quedaron impresos para que los analizara la posteridad; otros desgraciadamente se perdieron en el vaivén de los años antes de llegar a las prensas, o duermen el sueño de los siglos en los archivos españoles y americanos, esperando que la casualidad los saque a la luz de los modernos estudios de historia.

Castellanos, Piedrahita, Zamora, Simón, Cassani, Rodríguez, Rivero, Gumilla, Aguado, Velasco, Acosta, Duquesne, Toro y muchos más que son honra de la Iglesia y de las letras coloniales, escribieron largas disertaciones sobre conquistas y exploraciones, que han sido la fuente para el conocimiento de aquellos tiempos de Oidores, Presidentes y Virreyes, y que pasman el ánimo de los letrados de hoy con el agudo análisis y certera observación que casi siempre se hallan en ellas.

El medio ambiente era propicio a las disciplinas del espíritu. El cura de parroquia distraía sus descansos con la observación de la naturaleza y de los hombres que lo rodeaban; se asombraba ante la inmensidad de la selva tropical, llena de secretos, o se abismaba en la contemplación de las corrientes de agua, que cual dagas de acero se clavaban en el corazón de la montaña virgen. Los cielos de América le mostraban constela-

ciones y fenómenos desconocidos por los astrónomos de Europa; las fieras, las aves y los peces le indicaban la fecundidad de la tierra dominadora, a la vez que los árboles gigantes y las alturas inaccesibles le decían toda su ruda grandeza; las gentes en sus dialectos y hábitos, eran a su curiosidad nuevos y amplísimos horizontes que inclinaban el ánimo a la meditación en los misterios del Nuevo Mundo.

Uno de estos sacerdotes ilustrados y eruditos fue el doctor don Basilio Vicente de Oviedo.

Nació el doctor Oviedo el día 14 de junio de 1699 en la población de Socotá, perteneciente al territorio oriental que forma hoy parte del Departamento de Boyacá. Dice así su partida de bautismo:

En veinte de junio deste año de noventa y nueve, yo, Fr. Matheo Celemin, cura doctrinero deste pueblo de Socotá, baptisse solemnemente, puse óleo y chrisma, a un niño a quien puse por nombre Basilio, hijo legítimo de J. de Oviedo y de Rosa. Fueron padrinos J. de Oviedo y Isabel de Acosta. Y lo firmé. Fr. Matheo Celemin. (Rubricado). (1)

Fijamos como fecha el 14, pues en tal día conmemora la iglesia católica a San Basilio Magno, y es lógico pensar que tal fue la causa de haberse llamado así el futuro cronista. No hemos podido averiguar el motivo de haberle agregado el nombre de Vicente.

(1) Debemos este dato al doctor Felipe Santiago Cuervo, Párroco actual de Socotá, quien con no pequeño trabajo halló en el archivo eclesiástico de aquel pueblo la partida de bautismo, previas las noticias que le dimos sobre el año probable del nacimiento y la aseveración que hace Oviedo de ser originario de allí.

Un tío suyo, el maestro don Felipe de Oviedo, fue Cura de Gachanivá durante mucho tiempo, y allí murió, dejando cuantiosas riquezas, el año de 1715.

Trasladado a Santafé, fue el meritorio historiador alumno del Colegio de San Bartolomé, en donde alcanzó el honor de vestir la beca de colegial. Hemos hecho diligencias por conocer las *informaciones* que sobre este estudiante deben guardarse en el archivo de aquel histórico plantel, pero, muy a nuestro pesar, no nos fue posible hacer aquella consulta; es de lamentarse este percance, pues quizás habríamos podido borrar las dudas que nos asisten respecto a los inmediatos ascendientes, ya que en la partida los nombres del padre y del padrino, que se hallan en abreviatura, parecen decir Jacinto, aun cuando la primera letra podría ser también en vez de J una S o una F, y el de la madre se inscribe sin apellido alguno. Respecto a esto último, afortunadamente se conserva un largo expediente llamado "Permuta hecha entre los doctores don Basilio Vicente de Oviedo y don Pedro de Guzmán, Curas de la doctrina de Nemocón y San Gil, 1848," del cual consta que el apellido materno era Piza; de allí aparece que el doctor Oviedo era bastante enfermo, que sufría de fuertes erupciones (lepras como decían entonces) en el cuerpo, y que la tierra fría agravaba sus males (1).

No obstante lo dicho en el documento citado, la incertidumbre subsiste, pues lo en él establecido no corresponde con las luces que da el Libro de Bautismos de Socotá, que guarda la partida que hemos transcrito. En efecto, allí se encuentran datos distintos y con-

(1) Archivo Nacional, *Curas y Obispos*, tomo XLVI, páginas 963 a 983.

tradictorios en relación con los padres del ilustre escritor colonial. En una partida en que figuran como padrinos se lee: "Fueron sus padrinos el Alférez Juan de Piza y Oviedo y su mujer Rosa de Santos." Lo mismo se dice en las partidas de bautizo de Francisco Javier y de Juana, hermanos del Padre Oviedo. Pero en otras dos se escribe: "Fueron padrinos Juan de Oviedo y Piza y Rosa de Santos."

Oviedo tuvo un pariente de apellido Parra, pues en una carta que conocemos, sin fecha, dirigida al presbítero por un sujeto así llamado, le dice éste: "Tío de toda mi estimación."

En 1725 fue instituido Cura el doctor Oviedo, y al año siguiente se ordenó de sacerdote en el Seminario de Popayán. Fue su primer curato el de Guane. De 1730 a 1734 desempeñó la parroquia de Boyacá (1).

El año de 1746 lo era de Nemocón, cumpliendo allí su ministerio durante dos años, y pasando después, por permuta, a San Gil, en donde permaneció dos lustros con cargo concedido por la Inquisición de Cartagena de Indias. Luégo pasó a Mogotes, del cual pondera la bondad de su clima y la longevidad de sus habitantes, pero lo rechaza como buen curato "porque son

(1) El presbítero Gorgonio González, Cura párroco de Boyacá, nos dice lo siguiente en carta de 21 de septiembre de 1930, en respuesta a varias preguntas que le hicimos:

"Existen 66 partidas escritas y firmadas por el doctor Oviedo; la primera es del 5 de noviembre de 1730, y la última es del 4 de enero de 1734. Dichas partidas fueron escritas por el mismo doctor Oviedo, pues la letra de la redacción es igual a la de la firma. En las 66 partidas del doctor Oviedo, éste se firma del mismo modo con sus dos nombres y dos apellidos, así: *Basilio Vicente de Oviedo y Piza*, sin poner en abreviatura ninguno de los nombres. La rúbrica es uniforme en todas las partidas."

muy pocos los que mueren"; allí escribió casi toda su obra (1).

Fué párroco también de Curití, Paípa, Villa de Santa Cruz y de Charalá, "dónde le debió ir muy mal, según el enojo con que escribe, pues no desaprovecha la menor coyuntura para zurrar a los socorranos, encarnizándose particularmente con los de Charalá y Oiba" (2). En 1773 era Cura del pueblo de San Miguel de Paya. En sus últimos años desempeñó el cargo de Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada (3).

Ignoramos el lugar y la fecha de la muerte del benemérito Cura; pero no hay duda de que dejó esta vida casi octogenario.

(1) En carta de 9 de septiembre de 1930 nos dice lo siguiente el presbítero Roberto S. Gómez, encargado del Ministerio parroquial en Mogotes:

"Con todo cuidado busqué en los libros parroquiales los datos que usted me solicita, pero desgraciadamente, fuera de los autos de las visitas practicadas por los superiores eclesiásticos en que se alaba el celo religioso del doctor Basilio Vicente Oviedo, no hay anotaciones históricas de ninguna clase, y, habiendo puesto él la última partida de defunción el 22 de marzo de 1767, y siguiéndose inmediatamente las de su Coadjutor, sin que aparezca la partida de defunción del doctor Oviedo, se colige que su ministerio lo terminó en esta parroquia por traslado a otro lugar, lo cual confirma también una nota escrita en latín, en sentido de despedida, que hizo después de la última partida de bautismo, que asentó el 19 de marzo de 1767, y de la cual se puede leer: *Pofuit finem C.... et fortuna valet.*"

(2) Manuel Ancizar, *Peregrinación de Alpha* (edición de 1853), página 194.

(3) Federico González Suárez, *Un escritor colombiano del tiempo de la Colonia*, (*La República del Sagrado Corazón de Jesús*, de Quito, junio de 1880; *Revista Literaria*, de Isidoro Laverde Amaña, número 8).

Dice el gran americanista don Cesáreo Fernández Duro, que Oviedo “dedicó las horas de la siesta a bosquejar las condiciones geográficas de los curatos en el Nuevo Reino de Granada, intercalando curiosas noticias de historia natural” (1). Efectivamente, en cerca de cuarenta años de ministerio sacerdotal allegó interesantes materiales para escribir una obra extensa, en varios volúmenes, en los que a la vez que hace largas y pesadas disertaciones sobre asuntos teológicos, con vidas de Santos y de Papas, comenta las condiciones de vida, recursos y penalidades, accidentes geográficos, milagros y novedades de las tierras que integraron el Virreinato. En menos de un lustro dio fin a su empresa, y en 1761 estuvo lista para la imprenta. Se llamó aquella miscelánea histórico-religiosa *Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas*.

Hé aquí los títulos de cada uno de sus tomos:

Tomo I. Vida de Cristo y de la Santísima Virgen.

Tomo II. Noticias de la naturaleza angélica, sacadas de la Escritura y Santos Padres, y asimismo de las esferas celestes, astros y planetas.

Tomo III. Epítome de las vidas de los antiguos patriarcas, profetas, príncipes y sacerdotes del pueblo de Israel, con noticias de las cuatro primeras monarquías y otras cosas curiosas.

Tomo IV. Epítome de las vidas de los Sumos Pontífices; noticia de los escritores más notorios de quince siglos y relación de los reyes de la nación española.

Tomo V. Compendio utilísimo de los diez y nueve Concilios Ecu­ménicos, menos el Tridentino, y de los principales Concilios nacionales y provinciales.

(1) José María Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura en Nueva Granada* (edición de 1905), páginas 183, 184 y 185. (Nota de Antonio Gómez Restrepo).

Tomo vi. Excelencias del sacerdocio, dignidad de los párrocos, misterios de la Santa Misa y ritos de administrar los sacramentos.

Tomo vii. Letra y exposición del Sacro Concilio de Trento, siguiendo la declaración de la Congregación intérprete.

Tomo viii. Calendario y diario de noticias para utilidad y diversión de Curas nuevos.

Tomo ix. Compendio de los Sinodos del Arzobispado de Santafé. Noticia de la conquista del Nuevo Reino de Granada y de sus Prelados.

Tomo x. Epítome histórico de los curatos del Nuevo Reino de Granada, su origen y circunstancias.

Tomo xi. Discursos, misceláneas, emblemas, apólogos, historietas, paradojas, dichos graciosos, definiciones del Derecho Civil, Constituciones y Derecho Pontificio, de los Santos Sacramentos, de las censuras; modo de seguir los juicios; fórmulas de instrumentos y de cartas.

El estilo del doctor Oviedo carece de galas literarias; es sencillo y humilde, a veces pesado por la frecuente repetición de unos mismos temas. Divierte por la ingenuidad con que narra sucesos inverosímiles, o por el gracejo y humor que usa para comentar ciertos asuntos. Gusta de latines, y no pierde ocasión de mostrar sus escasos conocimientos en ciencias físicas y en astronomía. Analizaremos tres de los tomos que se conocen, aunque hasta hoy han permanecido inéditos:

Tomo ii. Consta de doce capítulos. Casi todo está escrito en forma de diálogo, en el cual alternan un maestro y su discípulo. Los cinco últimos capítulos están dedicados al estudio de los planetas. El séptimo lo titula así: *Refiérese la patraña de los Duendes, Lares y*

Genios; refiérese el origen de éstos y aun de la idolatría. Es de este tomo la siguiente sentencia: "Con gracia dijo Tertuliano que el cielo es dichoso, porque teniendo ángeles no tiene ángelas." El doctor Pedro María Ibáñez dice que él poseía este tomo; en vano lo hemos buscado en la Quinta de Bolívar, en donde se conserva la biblioteca del lamentado historiador (1). En un cuaderno de apuntes suyo, que no pertenece al catálogo de sus libros por ser borradores de artículos y pequeñas acotaciones y referencias, hallamos la siguiente nota:

"Poseemos otro libro, también inédito, del escritor y poeta Oviedo, intitulado *Pensamientos escogidos para diversión de párrocos, año de 1756*, del cual extractamos lo siguiente, como importante o curioso:

'Si la locura fuera dolor, qué de gritos se oyeran en cada casa de esta enfermedad. Llamaron algunos al deseo medida de la pobreza, pues desde que deseamos tenemos necesidad. No suelen quererse mal los que en el mal se parecen. Lances hay en que se puede recibir por un gran bien el librarse de un gran mal.'

'Mal de locura lo cura
Una alma inmortal, mortal,
De un cuerpo en portal por tal
Que a su sombra oscura es cuba
Siendo el mal insano in sano
Si el remedio es suave, su ave
Razones que alabe a la ave
Con plátano y plata no.'



"*Paradojas:* Los romanos a los calumniadores les imprimían en la frente la letra K; y hoy no hay quien se aparte de ser calumniador. La abogacía se define

(1) Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, tomo I, página 380.

así: "Estratagema para librarse del hambre a costa de todos."

Por lo transcrito parece que lo que el doctor Ibáñez poseía era el tomo xi de los *Pensamientos* de Oviedo. Durante varios años trabajámos en cuestiones históricas con el ilustre autor de las *Crónicas de Bogotá*; fuimos confidentes suyos en planes y proyectos; escuchámos de sus labios muchas veces relatos de episodios curiosos y comentarios a libros y manuscritos; conocimos su biblioteca e intervinimos en su avalúo cuando él murió; pero nunca le oimos referirse a la obra de aquel sacerdote, ni mencionar sus volúmenes, y mucho menos hablar de la posesión de alguno de ellos, así como tampoco encontrámos la menor indicación sobre el asunto en los papeles suyos que conocimos y trajinámos. El tenía, sí, copia manuscrita del capítulo viii del tomo x, que trata de la ciudad de Santafé; copia tomada del ejemplar que perteneció al General Carlos José Espinosa.

Es indudable que el doctor Ibáñez tuvo en su poder un tomo, que no es el x, de la Compilación de Oviedo; así lo afirma, y él fue un celoso guardián del lema de la Academia Colombiana de Historia: *Veritas ante omnia*. ¿En dónde se encuentra aquel escrito? Quizás no se haya perdido definitivamente y se logre dar con él para mayor honra del autor [y mejor provecho de la literatura colonial (1)].

Tomo x. Es el que hemos publicado como volumen xlv de la *Biblioteca de Historia Nacional*. Su verdadero título es el siguiente: *Del Nuevo Reino de Granada y sus riquezas, y demás cualidades, y de to-*

(1) Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, tomo II, páginas 41, 42 y 43—Quinta de Bolívar, papeles sin catalogar de la biblioteca Ibáñez.

das sus poblaciones y curatos, con específica noticia de sus gentes y gobierno. En el lomo del pergamino se lee: *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*.

El original y una copia de este tomo se conservan en Madrid en la Real Academia de la Historia, y forman los volúmenes 59 y 60 de la célebre colección de documentos recopilados por don Juan Bautista Muñoz para escribir la *Historia del Nuevo Mundo*. Allí lo consultó Jerónimo Becker, y aprovechó algunas de sus referencias para las notas que puso a la edición española de la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, por fray Pedro de Aguado. Las transcripciones que él hace de la crónica de Mérida, Tudela, Muzo, Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, Guadalupe y La Palma, corresponden en lo general con lo que se dice en el original nuestro; hay apenas pequeñas diferencias de redacción sin ninguna importancia (1).

Don José Manuel Groot conoció una copia de este tomo x, del cual inserta algunos párrafos en su *Historia* (2). Y don Manuel Ancizar, años antes, tuvo por inseparable compañera en su erudita *Peregrinación*, otra copia, de lo cual hay constancia en numerosas páginas de su obra (3).

(1) Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (edición de Madrid), tomo II, páginas 262, 283, 337, 517, 600 y 664.

(2) José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* (2.ª edición), tomo II, páginas 71, 129, 139, 140 y 141.

(3) Manuel Ancizar, *Peregrinación Alpha* (edición de 1853), páginas 193, 203, 240, 336, 343, 348, 350, 353, 372, 382, 469, 474 y 486. El señor Eladio Mantilla en su *Geografía especial del Estado de Santander* (Socorro, 1880), cita a Oviedo en su monografía de Zapatocha; pero parece es una referencia al libro de Ancizar.

Ni los tomos que se guardan en Madrid, ni los que consultaron Ancizar y Groot, son absolutamente iguales al que hemos publicado. Esa copia nuestra, sin foliar, que obtuvimos por compra hace pocos años en una librería de viejo en Bogotá, creemos, por las compulsas que hemos hecho, que es el ejemplar que perteneció al General Carlos José Espinosa. A la muerte de este distinguido colombiano, su museo, en el cual se conservaban con solícito cuidado valiosos objetos de arte extranjero y varios cuadros de Vásquez, y su biblioteca, rica en libros nacionales, pasaron a sus herederos; se hicieron unas pocas ventas, y quizás entre ellas se incluyó el manuscrito mencionado.

El ejemplar nuestro tiene las siguientes constancias de sus primitivos poseedores: "Compré este libro curioso hoy sábado 13 de agosto de 1836, en dos pesos; para el uso del presbítero Juan Bautista Zalamea de la Serna." "Hoy 11 de octubre de 1855 vino a mi poder y pertenece a Eustasio Hurtado de Mendoza." El libro consta de una dedicatoria al Virrey del Nuevo Reino de Granada don Pedro Mesia de la Zerda, fechada en Santafé el año de 1763. (Confesamos que no quedamos tranquilos respecto a la cifra final, bien puede ser un tres, quizás sea un uno; tal vez lo más probable, y estudiado el punto después de editado el volumen, sea lo último). Sigue un prólogo y luego se entra en materia, repartida en 28 capítulos. Las últimas páginas del manuscrito están dañadas por la humedad, y por eso hemos reemplazado su contenido con puntos suspensivos.

El libro se ha impreso con absoluta fidelidad al original nuestro. Nada se ha alterado, ni agregado, ni suprimido. Se observarán giros oscuros e incomprensibles; además de que el Padre Oviedo no era un lite-

rato, ello está de acuerdo con el estilo dogmático y rebuscado acostumbrado entonces.

Tomó xi. El Reverendo Padre fray Humberto Molano, actual Superior del convento de Santo Domingo de Tunja y laborioso investigador de nuestros anales, nos ha franqueado un curioso manuscrito del doctor Oviedo, que consideramos como el tomo xi de su extensa obra. Tiene fecha 1756. Consta de 200 páginas foliadas y varias sin numerar, y se halla encuadernado en magnífico pergamino de la época. Algunos de sus capítulos ostentan los siguientes títulos: *Sentencias, Cuentos y Casos, Cómputos de Geometría, Monedas, Apolegmas y Equívocos, Figuras, Historias, Dichos y Chistes, Sacros cánones*, etc., etc. En la página 30 se principia un *Tratado de Materias de Curas*, con este encabezamiento: "A 6 de julio, día en que fue arrebatado el santo Profeta Isaias, comencé este Tratado, año 1756, por ser día de las dos Santas Lucias mártires, por ver si luce con el patrocinio de Isaias entre dos luces." Es este un largo estudio sobre Derecho Canónico, no exento de alguna preocupación pecuniaria por lo que mira a emolumentos de párrocos y tarifas de servicio eclesiástico. Trae una lista de Arzobispos de Santafé hasta el señor Arauz "que vive y viva muchos años," sin novedad histórica apreciable. Siguen luego los aranceles de iglesia del señor Barrios en 1556 y el Sinodo diocesano del mismo año, los del señor Zapata de Cárdenas en 1576, el del señor Lobo Guerrero en 1606, el del señor Piedrahita como Vicario del Arzobispado en 1656, el del Racionero Pedraza en 1665 y el que expidió en Sogamoso en 1669, a nombre del señor Arguinao, el señor Esteban Vasco, Cura del pueblo de Susa y Visitador General de Tunja, Mariquita, Tocaima, La Palma, Vélez y Muzo. Este

último arancel es motivo de severas críticas por parte del doctor Oviedo.

Se inserta también, con comentarios, el arancel de Caracas en 1751, mandado observar en Santafé por la Real Audiencia. Viene en seguida una declaración de fray Francisco de Rincón, sobre cuartas arzobispales, con un análisis sucinto de la materia.

Hay una tercera parte, bastante extensa, titulada *De la Dignidad Sacerdotal*, que termina con las etimologías de varios nombres tomados de las Sagradas Escrituras.

La parte final del libro se llama *Curiosidades*, en la cual se ponen toda clase de cuestiones divinas y humanas, relativas a América o a Europa, algunas en pésimo latín, la generalidad redactadas a la carrera, sin orden ni método alguno. Tiene un capítulo o apéndice sobre problemas en juicios civiles y criminales y varios modelos para memoriales de reclamo.

De él tomamos las siguientes listas que consideramos de algún interés histórico:

FUNDADORES DE LA VILLA DE SANTA CRUZ Y SAN GIL
AÑO DE 1688

Leonardo Gómez Currea Betancour, Procurador Apoderado.

Manuel Gómez Romero.

Martín Díaz Bermúdez, Alcalde Ordinario.

Francisco Díaz.

Marcelo Díaz.

Alonso Díaz.

Gabriel Angel Ortiz Navarro.

Ignacio Díaz del Castillo.

Juan Díaz del Castillo.

Alonso Sarmiento de Olbeza.

Thomas Sarmiento de Olbeza.

Joseph de Rueda Sarmiento, Alcalde Ordinario.

Christóbal de Rueda Sarmiento.

Joseph de Rueda Sarmiento, otro.

Juan Díaz, el sordo.

Lorenzo Diaz Bermúdez.

Don Antonio de la Parra.

Martin Sánchez de Cojar, primer Alcalde Ordinario.

Don Pedro de Peñalosa.

Juan Tilano.

Gilberto de Poveda.

Isidoro Sánchez.

Juan Victor Ortiz.

Juan de Rueda Rosales.

Nicolás de Rueda Rosales.

El Ayudante Francisco de Alba.

El Ayudante don Pedro Aparicio, segundo Alcalde Ordinario.

Pedro Ramirez.

Pedro Diaz.

Manuel Gómez Currea.

Ignacio Gómez.

Joseph Diaz Sarmiento, hermano de Manuel.

El viejo Garnica.

FUNDADORES DE LA VICEPARROQUIA DE MOGOTES
AÑO DE 1703

Isidro López Becerra, Apoderado.

Don Cristóbal Guadrón.

Isidro López Ramón, primer apoderado, enfermo.

Don Pedro Monsalve.

Joseph Robles.

Fernando de Soto.
Agustín Cordero.
Manuel Becerra.
Pedro Justo Ortiz.
Lucas Guadrón.
Nicolás Hormiga.
Pedro Pinto, el más viejo.
Juan Pinto, el viejo.
Juan de Vargas.
Lucas Franco.
Felipe Argüello.
Jacinto Remolina.
Juan de Soto.
Sebastián de Soto.
Gregorio de la Piñuela.
Juan Pinto Moxica.
Francisco Núñez.
Matheo Monsalve, Sacristán.
Alexo de Alvarado.
Juan de Dios.
Joseph Rebollo Zapatero.
Leonardo de Espinosa.
Esteban de Espinosa.
Don Jacinto Gamboa.
Roque Márquez.
Bernardo de Rueda.
Gerbacio López.
Benito Celis.
Joseph Pinto.
Agustín Millán.
Nicolás de Vargas.
Domingo de Aguilar.
Pedro Rico Velandia.
Juan González, mulato.

Estudiado cuidadosamente el libro del convento de Santo Domingo de Tunja nos queda la impresión neta y precisa de que es el mismo o una copia del que menciona Ibáñez en sus *Crónicas*. En él se hallan las mismas sentencias y refranes a que aludimos al hablar del tomo II y los mismos versos, con los juegos de palabras ya transcritos. Hay unos nuevos, bastante borrosos por la calidad de la tinta empleada, en los cuales se adivina la originalidad. La que se adivina en los escritos del laborioso párroco de Mogotes. He aquí dos cuartetos:

Coro, pítano,
Ala, estrella, palma,
Ave, nido, ala, niña,
Corazón, ala, alma.

Si en buen sentido, sentido
Estoy de que hablas a Blas
No el que a las damas da más
A a su ave nido ha venido.

Este libro, sin mayor interés para los anales del tiempo colonial, muestra la erudición del doctor Oviedo en las historias griega y romana a la vez que su carácter jovial exento de pesimismo.

El doctor Oviedo hizo gestiones para obtener la impresión de toda su obra. El Arzobispo de Bogotá le concedió licencia, y el 29 de noviembre de 1773 envió al Consejo de Indias los once tomos manuscritos con solicitud de que se pasaran a la imprenta.

Fue apoderado del autor en Madrid el Alférez Real don Pedro Miguel de Obregón, quien parece no cumplió con todas las formalidades legales del caso, y no pudo obtener la respectiva licencia. En julio de 1774

pasó la obra al Fiscal del Consejo, el cual informó "que la licencia de la autoridad eclesiástica no era suficiente para la impresión, y que como la obra constaba de muchos tratados de índole diversa, no podía examinarlos una sola persona, y era conveniente que el trabajo se repartiera entre los varios miembros del Consejo" (1). Así, pues, los once tomos pasaron a diversos examinadores, quienes se abstuvieron de dar concepto.

En diciembre de 1783 decía el Fiscal del Consejo de Indias, con el mismo criterio que lo guiara nueve años antes:

• "La aprobación del Ordinario, con que se hallan todas estas obras, no basta para que desde luego conceda el Consejo el permiso de imprimirlas, porque lo único que prueba aquel indispensable requisito es que no contienen cosa opuesta a la pureza de nuestra santa fe, al dogma ni a la doctrina, pues esto pertenece a la inspección del Ordinario; pero restando como resta otro requisito no menos indispensable, cual es el de adquirir y examinar si comprenden algunas especies contrarias a las regalías, al estado y a la causa pública de aquellos Reinos, cuyo escrutinio corresponde a la potestad civil, y por consiguiente a este supremo Tribunal....."

El 4 de noviembre de 1787 expidió el Gobierno español una Real Orden al Virrey del Nuevo Reino de Granada en averiguación de la obra del doctor Oviedo, que parece habían extraviado los miembros del Consejo de Indias. Se pensó entonces seriamente en publicarla. El Arzobispo Virrey, don Antonio Caballero y Góngora, se interesó en el asunto, y resultado de

(1) Federico González Suárez, *Un escritor colombiano del tiempo de la colonia*. (Revistas citadas).

sus averiguaciones son los dos documentos que insertamos a continuación:

“Excelentísimo señor:

“En cumplimiento a la Real Orden de 4 de noviembre del año próximo pasado, hice las más eficaces diligencias para inquirir el paradero de la obra intitulada *Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas*, que se atribuye al doctor don Vicente de Oviedo, y entre las noticias que adquirí fueron las que da el Teniente de Rey de Cartagena en la carta de que acompaño copia para que Vuestra Excelencia haga de ellas el uso que merezcan.

“Turbaco 1.º de octubre de 88” (1).



“EL TENIENTE DE REY DE CARTAGENA EXPONE A VUESTRA EXCELENCIA CUANTO SABE SOBRE EL PARADERO DE LAS OBRAS ESCRITAS POR EL DOCTOR OVIEDO Y REMITIDAS UNOS CATORCE AÑOS HÁ A LA CORTE PARA SU IMPRESIÓN.

“Excelentísimo señor:

“Es cierto, como han informado a Vuestra Excelencia y se sirve decírmelo en su superior Orden de 12 del presente, que por medio de mi padre el Conde de Santa Cruz de la Torre, vecino de ésta, me remitió el doctor Oviedo, hallándome en Madrid por los años de 74 o 75, para su impresión allí, una obra compuesta de once o trece tomos sobre diferentes asuntos, de que alguno trataba de instrucción o pensamientos y noticias para Curas. Por mi poco conocimiento y práctica

(1) Archivo Nacional, *Miscelánea*, tomo 121, página 171 bis.

en estas materias me valí de un don Thomás de Roa, oficial o dependiente de una de las muchas oficinas que hay en aquella Corte, que se me ofreció a facilitarme todas las diligencias necesarias a la impresión. Pedida por su mano la licencia para ésta al Consejo de Indias, me dijo después de algunos días que era necesario que yo fuese a hablar sobre ello al señor Consejero y Camarista Tres Palacios, que así lo había mandado. Fui en efecto a verle, y Su Señoría Ilustrísima me recibió y trató de esta obra con tal desagrado y desaprobación (a lo que comprendí porque en algunos tomos o pasajes de ella hablaba el autor con elogio de los expatriados jesuitas), y de no poder permitir su impresión, que así lo escribí a mi padre para que lo manifestase a dicho autor. Habiendo éste muerto y salido yo luego de la Corte, quedó dicha obra o en el Consejo o en poder del señor Tres Palacios, o tal vez la recogería después el don Thomás de Roa, quien podrá quizá dar algunas más noticias sobre el asunto, como que le manejó; y toda la que yo puedo añadir de él, por si conviene solicitarle, es que por entonces vivía en la calle de Santa Isabel, como a espaldas del Hospital de Antón Martín, en un cuarto bajo. Que es cuanto puedo decir a Vuestra Excelencia en cumplimiento de su citada Orden.

“Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

“Cartagena 15 de septiembre de 1788.

“Excelentísimo señor.

“Antonio de Narváez y La Torre

“Excelentísimo Señor Virrey del Reino.” (1).

(1) Archivo Nacional, *Miscelánea*, tomo 121, páginas 143 y 144. Debemos a don Guillermo Hernández de Alba, buen conocedor de nuestros archivos, la indicación de este tomo.

Obedeció la anterior investigación a lo siguiente: don Joaquín Dareche y Urrutia pidió al Consejo de Indias se devolviesen a Santafé los papeles del archivo eclesiástico del Nuevo Reino de Granada, que había llevado a España el Arzobispo fray Agustín de Alvarado, muerto en Ciudad Rodrigo el 21 de julio de 1781. Se estudió el asunto, se recogieron los documentos reclamados, y entre ellos apareció una copia del tomo x de la obra de Oviedo. Se conoció el escrito; se averiguaron los tomos restantes, y al fin se hallaron confundidos con los informes y comunicaciones de la Secretaría del Perú, pertenecientes al Real Consejo de Indias. El 2 de abril de 1789 se ordenó pasar los once tomos a manos del comisionado don Antonio Porlier. En Madrid, pues, deben estar todos los libros del laborioso presbítero esperando se les saque a la luz pública.

Los dos ejemplares del tomo x que se conservan en la Real Academia de la Historia fueron conocidos por el Coronel Joaquín Acosta a mediados del siglo xix, pues los menciona en la lista que formó de manuscritos relativos a América, pertenecientes al señor Ternaux Compans. Dice así:

“Numero 59—Un tomo en folio, rotulado por fuera B. V. Oviedo, noticias del Nuevo Reino de Granada, y contiene:

“Primero, Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas del Nuevo Reino de Granada, veintisiete cuadernos, que comprenden doce capítulos. Segundo, del capítulo xii al xxviii, con sus notas y una final del señor Muñoz, en cuatro fojas, de los curatos erigidos en el Arzobispado de Santafé, después que escribió Oviedo.

“Número 60—Otro ejemplar del manuscrito antecedente incompleto.”

Observaremos, de paso, que hay una confusión en lo dicho por el benemérito historiador, pues el número 60, que consta de 324 fojas escritas y 164 pliegos de papel, es el original completo, en tanto que el número 59 es una copia, con pequeñas supresiones y diferencias.

Nos ha llamado la atención la referencia que se hace a ciertas notas complementarias del texto. Nuestra curiosidad encuentra un nexo íntimo y estrecho entre ellas y las halladas en Madrid hace veinte años, que mencionámos más adelante.

Otra copia del tomo x existió en Toledo, según Acosta, quien escribe lo siguiente:

“En la biblioteca del célebre bibliófilo español don Bartolomé Gallardo, en Toledo, existía hasta el año pasado de 1847 el manuscrito original de la obra de Oviedo, Cura de Mogotes, cuyo título es el siguiente:

“Del Nuevo Reino de Granada, sus riquezas y demás cualidades y de todas sus poblaciones y curatos, con específica noticia de sus gentes y gobierno. Dedicado al Excelentísimo señor Bailio, de nueve millas de Campos, Frey don Pedro Mesia de la Cerda, etc., etc. Por el doctor don Basilio Vicente de Oviedo, Párroco actual y Vicario Juez Eclesiástico de la Parroquia de Santa Bárbara de Mogotes, año de 1761. En folio de 300 fojas.” (1).

Sin duda tuvo la Monarquía hispana razones poderosas para no publicar las obras de Oviedo. Se ha di-

(1) Joaquín Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada, en el siglo décimosexto* (París, 1848), páginas 440 y 443.

cho que éste escribía “en elogio de los expatriados jesuitas,” y que tal fue el motivo de ser ellas comentadas desfavorablemente por Carlos III. Algo debió haber en el asunto, aunque en la misma época se reimprimía con la venia del Monarca *El Secular Religioso*, del sacerdote santafereño Juan Bautista de Toro, obra que dedica fervientes elogios a los hijos de la Compañía de Jesús (1).

El año de 1911 presentó el doctor Diego Mendoza a la Academia Colombiana de Historia un interesante manuscrito hallado en Madrid. Se titula *Continuación de las notas añadidas al libro de curatos del doctor Oviedo*. El doctor Jesús María Henao estudió tal papel y presentó a la Academia un erudito informe, del cual tomamos las noticias que consideramos más importantes.

El documento consta de seis fojas útiles, escritas con cuidadosa atención en letra española antigua, bastante clara. Tiene apuntes marginales referentes al texto, el cual versa sobre los capítulos XIV, XVI, XVIII, XX y XXIII del tomo X que hace poco presentámos al público; los capítulos están divididos en párrafos.

Parece fue autor de estas *Notas* un hijo de la religión de Santo Domingo, pues así se desprende del contenido en donde dice “nuestra religión dominicana”; su nombre ha quedado desgraciadamente sin conocerse. El escrito debió hacerse en un año inmediato a 1784. Son de él estos datos:

“Venadillo se erigió en parroquia en 1777, y fue su primer Párroco el doctor Antonio Salazar. Aipe, en

(1) Miguel Antonio Caro, *Curiosidades literarias*. (Repertorio Colombiano, tomo XII).

1773, y Prado, en 1784. El Guamo lo fue en 1743. El Arzobispo de Santafe nombró al Maestro don Juan Ignacio del Castillo su primer Cura, pedido por el vecindario; pero el Cura de Coello se opuso, y se revocó la erección dejando en el Guamo un teniente de Cura. Sólo en 1772 se obtuvo la erección definitiva de la parroquia, con 240 vecinos, dándole por Cura al que estaba en calidad de Ecónomo, doctor Antonio Buenaventura de la Portela.”

De todos los pueblos se menciona su primer Cura y se hace su historia con detenimiento y novedad. Van en seguida las transcripciones que hizo el doctor Henao (1):

“CAPÍTULO 20—DE LA CIUDAD DE MARIQUITA Y LOS CURATOS DE SU JURISDICCIÓN, Y DE LAS CIUDADES DE LOS REMEDIOS Y ZARAGOZA.

“El señor don Juan de Borja, cuando vino de Presidente a este Reino el año de 1605, pasó personalmente a reconocer estas minas de Mariquita, de cuyos metales hizo también hacer experiencias, y dando cuenta a la Corte, se le mandó fomentase la labor de ellas. Actualmente son más fundadas que nunca las esperanzas del establecimiento de la labor de estas riquísimas minas de plata, habiéndose servido Su Majestad enviar para este efecto un sujeto muy hábil e inteligente en la materia, llamado don Juan Josef D’Elhuyart, que ha viajado por Francia, Holanda y Alemania por algunos años, y era catedrático de mineralogía en el Seminario patriótico de la Sociedad Vascongada, en Vergara, y con él otro compañero también de la misma profesión. Con cuyo motivo, y para animar a esta labor a

(1) Jesús María Henao, *Enciclopedia colonial*. (*Boletín de Historia y Antigüedades* número 106).

algunos sujetos de posibilidad del Reino, el Excelentísimo señor Arzobispo Virrey actual, a cuya instancia envió Su Majestad dichos sujetos, ha dado orden de que se trabajen algunas de cuenta de Su Majestad, librando para ello mensualmente los caudales correspondientes. De modo que según van hasta ahora las cosas, no se duda del feliz éxito de esta empresa, que lograda será la época del restablecimiento de todo el Reino.

“Estos pueblos (los curatos de misiones de jesuitas en los Llanos), desde la expulsión de los Padres de la Compañía el año de 1767, se encomendaron a la religión de Santo Domingo, que informó el año de 1775 podían ya secularizarse, por estar los indios pacíficos y reducidos. En su virtud, y de los oficios que sobre ello pasó el superior Gobierno a esta Curia, se pusieron edictos para la provisión. Pero habiendo enfermado los clérigos que se nombraron, y pedido los indios se les volviese a poner al cuidado de nuestra religión dominicana, se ejecutó así el año de 1784.

“Y además de estas dos parroquias segregadas del curato de la ciudad de los Remedios (se refiere a San Bartolomé y a Yolombó), se erigió otra el año de 1773 en el sitio de San Martín de Cancán, siendo el primer Cura nominado por los vecinos, por aquella sola vez, en virtud del privilegio que la ley les concede, el doctor don Tomás Esteban Muñoz de Rojas.”

Hay una extraña coincidencia entre el tomo x de Oviedo y el *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, por el Coronel don Anto-

nio de Alcedo. La mayor parte de los pueblos que se mencionan corresponden en la precisión de los datos, en el lenguaje usado y en la apreciación de los hechos, en forma que queda uno perplejo ante tan raro acierto. No aventuramos concepto alguno. Únicamente establecemos como verdad incontrovertible que Oviedo tuvo lista su obra para la imprenta en 1761; que ella fue a España, y allí se quedó inédita; que la Real Academia de la Historia de Madrid conserva desde los años de Alcedo el original y una copia del tomo x; que Alcedo publicó su *Diccionario* más de veinticinco años después de terminada la Enciclopedia del Cura de Mogotes; que Alcedo fue miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid; que en el prólogo de su obra dice que “una numerosa biblioteca de libros y papeles de Indias me han dado materiales para trabajar continuamente por espacio de veinte años...”, y que conoció la obra de Oviedo, puesto que cita a este autor en el artículo sobre el Nuevo Reino de Granada.

El buen criterio del lector sacará las conclusiones que nosotros nos reservamos.

Podríamos citar más de 50 pueblos, en los cuales coinciden Oviedo y Alcedo. Hé aquí, y son suficientes para la tesis que insinuamos, dos tomados al acaso:

Tabio—Dice Oviedo:

“...Tiene dos fuentes inmediatas una de la otra, la una de agua fría y la otra de agua caliente, donde eran los baños deleitosos del cacique o rey gentil de Bogotá.”

Dice Alcedo:

“...Tiene dos fuentes que están muy inmediatas una de otra, de agua caliente y fría, donde tenían unos célebres baños muy deliciosos los zipas o reyes de Bogotá.”

Tibirita—Dice Oviedo:

“...Su temperamento templado, que produce frutos de tierra fría, como trigo, papas, etc., o de tierra caliente, caña, plátanos, anís, garbanzos, etc., tiene buenos minerales de cobre en el sitio de Manta, de que fabrican campanas y muchas pailas, fondos y estribos.”

Dice Alcedo:

“...De temperamento templado, produce frutos de tierra fría, como trigo, papas, etc., y de tierra caliente plátanos, caña dulce, anís, garbanzos; tiene a su inmediación un sitio que llaman Manta, donde hay un abundante mineral de cobre de que fabrican campanas, calderas, estribos y otras cosas.” (1).

Dejó bien fundada fama el doctor Basilio Vicente de Oviedo de hombre de ingenio y buenas ocurrencias, oportuno y amigo del chiste y del gracejo y a veces hasta de la burla. Muchas anécdotas se conservan como tuyas, y a él le atribuyen los cronistas las siguientes originalidades:

El Arzobispo de Santafé don José Javier de Arauz, en 1757, ordenó que la procesión del Corpus en aquel año recorriese toda la calle llamada de Florián, contra la costumbre establecida, y en donde existían numerosas tiendas de licores. Se reclamó por el Cabildo de lo dispuesto, intervino el Virrey, y se cumplió con bastante disgusto con el deseo del Arzobispo. Ese día apareció fijado un papel en una de las esquinas de la plaza mayor con la siguiente cuarteta:

(1) Antonio de Alcedo, *Diccionario Geográfico histórico de las Indias Occidentales o América*, cinco tomos. (Madrid, 1786-1789).

Del Arzobispo a porfías
 Hoy sale el sagrado pan
 por la calle de Florián
 A visitar chicherías.

La opinión pública vió en el doctor Oviedo al autor de los versos.

Cuando se dio a la iglesia de San Ignacio el nombre de San Carlos, es decir, en tiempos de la expulsión de los jesuitas, se mandó picar una piedra, que estaba sobre la puerta con la leyenda *Jesús*, y colocar en cambio las armas del Rey; en momentos de bajarla advertía el doctor Oviedo a los curiosos: "Cuidado, señores, hacerse a un lado que baja *Jesús* picado."

El doctor Agustín Manuel Camacho, Arzobispo de Santafé en 1771, fue riguroso en extremo para con los sacerdotes, cuya conducta vigilaba cuidadosamente. Estricto en los deberes de su cargo, quiso que todos lo imitasen; removió viejas y olvidadas causas contra clérigos jugadores y pendencieros, imponiendo severas sanciones; todo esto produjo descontento y provocó protestas y comentarios de los que no se avenían a que se les juzgara por asuntos lejanos y ya enmendados. Un día amaneció la estatua de piedra de San Pedro que hay sobre una de las puertas de la Catedral, vestida con ruana y sombrero del país, arriador y carruel, y al pie estos versos que se atribuyeron al doctor Oviedo:

San Pedro se va mañana
 Huyendo del Arzobispo,
 No lo vaya a castigar
 por la negación de Cristo.

En cierta ocasión en que halló en la calle a un borracho que no podía tenerse, dijo Oviedo a los que le acompañaban:

Aquel hombre que allí viene
 Con horrible desatino,
 No viene como conviene,
 Que viene como con VINO (1).

Tuvo un pleito el doctor Oviedo por cuestiones de derechos a una capellania, con un individuo cuyos apellidos eran Castillo y Calvo. La sucesión venía por lo Castillo, aunque no estaba bien claro lo limpio de la procedencia. Al notificársele un auto en favor del sujeto, dijo el ingenioso Cura que apelaba, y tomando la pluma escribió en el expediente:

Por lo de Castillo apelo
 Dejando su honor en salvo
 Que por lo que mira a Calvo
 No le tocaré ni un pelo.



(1) Conocemos unos versos atribuidos a Quevedo que dicen:

Aquel pollino que viene
 Montado en otro pollino,
 No viene como conviene
 Que viene como con VINO.

Si los consideramos como de aquel inimitable ingenio, pues ya en uno de sus sonetos dedicado a varios buenos bebedores, asoma la idea aunque aún oscura e imprecisa:

Vino el Francés con botas de camino
 Y sed de ver las glorias de Castilla;
 Y la Corte, del mundo maravilla,
 Le salió a recibir, como convino.

(Obras de Quevedo, tomo VIII, soneto LIV, Madrid, 1794, Sancha).

Así, pues, la originalidad de la improvisación criolla es materia que se presta a reflexiones.

Un escritor colonial—3

Le escribió el Cura de Cajicá consultándole el cambio de este curato por el de Mogotes, del cual había sido Cura Oviedo, y en donde son frecuentes las tempestades y las descargas eléctricas. Le contestó:

Quien teniendo a Cajicá
Lo permuta por Mogotes,
Merece tantos azotes
Como rayos caen allá.

En una tertulia de clérigos se discutía el nombre de la suegra de San Pedro, y alguno apuntó que varios expositores la llamaban Perpetua. Dijo al momento Oviedo: "Me inclino a esa opinión porque para una suegra perpetua se necesita un yerno de piedra."

Cuando entró a gobernar el Virreinato don Manuel de Guirior, como sucesor de don Pedro Mesía de la Zerda, a quien el doctor Oviedo había dedicado el tomo x de su obra, con la esperanza de que lo hiciese imprimir, se presentó éste a Palacio y reclamó el volumen para incluir en la fe de erratas una muy grave que se le había pasado. El nuevo Virrey quiso saber cuál era el error, y el presbítero le respondió: la dedicatoria (1).

El erudito y muy laborioso historiador don José María Restrepo Sáenz nos ha hecho conocer el siguiente documento, que es a manera de una hoja de servicios llena de merecimientos, o una noticia biográfica compendiada del doctor Oviedo:

"M. P. S.

"El doctor don Basilio Vicente de Oviedo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Cura Real y Vica-

(1) José Manuel Groot, *Historia*, tomo II; Gustavo Otero Muñoz, *La literatura colonial de Colombia*; Eduardo Posada, *Peregrinación de Omega*; José Vicente Castillo, *La risa en Bogotá*.

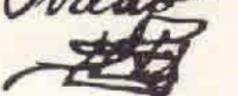
rio Juez eclesiástico de la villa de Santa Cruz y San Gil, parezco ante V. A. como más conforme fuere a derecho, y digo que al mío conviene representar a V. A. que soy patrimonial de este Arzobispado, hijo legítimo de prosapia conocida; que fui colegial del Seminario Real y Mayor de mi Padre San Bartolomé de esta ciudad, y en él cursé las facultades de artes y teología y obtuve los grados correspondientes de Bachiller, Maestro y Doctor en estas universidades, y después seguí la carrera de opositor a los beneficios curados y en veinte concursos de copiosos coopositores conforme al santo Concilio de Trento y vuestras reales leyes, casi siempre fui preferido a los otros opositores y llevé diez y siete lugares en las nóminas, los más de ellos primeros, de cuyo resultado he sido presentado por vuestros vicepatronos reales para cinco curatos que he administrado veintiséis años, desde el de mil setecientos y veinte y cinco. Los tres han sido de pueblos de indios de vuestra real Corona, Guane, Boyacá y Nemocón y el de la parroquia de Santa Bárbara de Mogotes y el de la villa de San Gil. En el de Guane en cinco años reedifiqué su iglesia y puse muchas capillas y altares y otros ornatos, con ayuda de los feligreses, sin gravamen de vuestro real erario. En el de Boyacá en cuatro años reparé su iglesia, doté sus altares y puse de mi peculio más de trescientos pesos; reduje a mis expensas y solicitud muchos indios que andaban fugitivos y dispersos de modo que sólo hallé treinta y ocho tributarios el año 1730, y el de 1735 dejé setenta y tres tributarios. En Mogotes a causa de ser un curato recién erecto y haber estado el primer cura mi antecesor casi todo el tiempo enfermo, no tenía adorno ninguno y por iglesia una capilla de paja y palos, y yo la reedifiqué de teja, doté su sagrario y tabernáculo y le puse los competentes adornos con ayuda de los veci-

nos, y de mi peculio edificué una capilla de teja con tabernáculo y coro de madera y le puse otros ornatos. En Nemocón, como no estuve sino dos años, aun no solo hice representar a V. A. lo ruinoso que estaba la iglesia, que ya se estaba cayendo, e impetré real provisión para poner en ejecución su reparo y puse por obra algunos reparos y materiales, lo que cesó con mi promoción al curato de la villa de San Gil, en el que en espacio de tres años aun precisado a venir a esta ciudad en defensa de los derechos de mi iglesia, en que he demorado un año, he puesto a mis expensas, sin gravar a mis feligreses en un real, una capilla de teja para ayuda de parroquia que necesitaba con casa de teja para mi teniente; terreno competente para que se pueble, y todo lo preciso de vasos, cáliz, dos ornamentos y dos campanas; y he erigido con licencia y aprobación de vuestro Virrey un hospital, donando para este efecto mis casas que son dos de teja y la una de piedra y cal, la otra de tapias con un solar de media cuadra, y que allí son costosos, y con competentes oficinas, y todo consta de instrumentos cuyos testimonios estoy para remitir a vuestro Real Consejo. Fuera de esto los preladados siempre, sin solicitarlo yo, me han encomendado las vicarias de mis beneficios y otras, y en sus visitas más han tenido que darme gracias que correcciones. Vuestro Comisario de la Santa Cruzada desde que entré de Cura de Mogotes estando separada aquella Comisaría me remitió despachos de Comisario con la Santa Bula, la que administré habiéndoseme como tal Comisario, según los despachos, y di cumplimiento puntual a todo lo que fue de mi cargo; y lo mismo en el pueblo de Nemocón, en cuyos lugares por mi exactitud tuvo mucho adelantamiento, como todo consta de los instrumentos que con la solemnidad debida presento ante V. A. suplicando rendidamente se

sirva de ampararme representando a vuestra real persona ser yo uno de los curas de este Arzobispado que ha servido más años en este ministerio, cumpliendo con lo que soy obligado en servicio de ambas majestades para que vuestra real persona se sirva tenerme presente en lo que se me ofreciere suplicarle, pues que sólo podrá mirar al adelantamiento del hospital que he costeado para el beneficio de aquellos pobres en el recinto de las cuatro leguas que vuestra real persona, en fuerza de vuestras reales leyes, le concedio a aquel lugar por su real cédula. Y suplico rendidamente a V. A., en caso de otorgarme esta gracia, mande se me dé per duplicado el informe con los instrumentos originales que presento que es justicia, la que mediante

A V. A. suplico provea y mande hacer como pido en que recibiré merced con justicia y en lo necesario juro en debida forma (1).

Bacilio P.^{te} de Viedo



(1) Archivo Nacional, *Historia Eclesiástica*, tomo XVI, páginas 495 y 496.

La Academia Colombiana de Historia, que conoce el mérito de la obra del doctor Oviedo, y que ha oído elogios de escritores nacionales y extranjeros sobre el contenido del tomo x, cedió para la publicación de él uno de los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional*. Hemos cumplido la labor encomendada; nos queda la seguridad de que la lectura de esas páginas será de provecho para el mejor conocimiento de la época colonial y más acertada apreciación del ambiente purísimo que dio vida a sus hombres y estimuló sus acciones y pensamientos.